

	<b>ACTA DE CONSEJO</b>	<b>Acta N° 963</b>		
	<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	10	09	2020	

<b>Proceso/Dependencia</b>	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
<b>Tipo de reunión</b>	Ordinaria
<b>Hora</b>	8:00 am
<b>Lugar</b>	Virtual a través de Hangouts meet

<b>Asistentes/Invitados</b>				<b>Asistió</b>	
<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Proceso/Dependencia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Omar de Jesús Correa Cano	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Laura López Echeverri	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado		X
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Profesor	Elkin Galeano	Representante de los profesores	X	
12	Profesor-invitado	Mauricio Orrego	Coordinador de Bienestar	X	

<b>Orden del día</b>		
<b>N°</b>	<b>Temática</b>	<b>Responsable</b>
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Resultados de la Convocatoria de proyectos de Bienestar	Coordinador de Bienestar
4	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
5	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

6	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
7	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	<b>Se llamó a lista.</b> Hay quorum deliberatorio y decisorio.
2	<b>Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día.</b> Se aprueba el orden del día.
3	<p><b>Resultados de la Convocatoria de proyectos de Bienestar.</b></p> <p>Se presentaron 33 proyectos, 18 de Medellín y 15 de regiones. Los resultados son los siguientes: el programa de alertas tempranas fue aprobado con muy buena calificación. El proyecto conjunto con la Escuela de Microbiología también fue aprobado con buena calificación. Con estos dos proyectos, ya se tienen tres proyectos aprobados para Bienestar, incluido el proyecto de inducción. Estos proyectos suman alrededor de \$22.000.000=.</p> <p>Está pendiente el resultado del proyecto de fomento a la calidad, del cual se tienen muy buenas expectativas. Se felicita al coordinador de Bienestar por estos logros para la Facultad.</p>
4	<b>Se somete a aprobación el acta 962 del 27 de agosto de 2020.</b> Se aprueba el acta
5	<p><b>Informes</b></p> <p><b>Decano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de préstamo de 60 mil millones de la UdeA al fondo nacional de garantías, para suplir sus necesidades financieras.</li> <li>• Se reitera que por el momento no habrá retorno a la presencialidad en la UdeA en el año 2020.</li> <li>• Se presentó proyecto BUPPE para la asignación de lote en la Biofábrica de semillas.</li> <li>• Consejo Directivo Ascolprofar, se analizó la solicitud de un programa de Farmacia de menos de 10 semestres que está solicitando hacer parte de la asociación. Las instituciones que ofrecen programas de ocho semestres deben garantizar la calidad de los farmacéuticos de 10 semestres; estas instituciones deben explicar muy bien cómo harán para formar los QF con la calidad que se requiere. Esta situación genera competencia desleal, porque no hay igualdad de condiciones. Dado que los estatutos no limitan el ingreso a la asociación; se debe trabajar en los estatutos para que limiten el acceso a esos programas. Se debe hacer ajuste a los estatutos, para poder definir las solicitudes que hagan estas instituciones.</li> <li>• Viaje a campamento proyecto siembra.</li> <li>• <b>Agenda de reuniones con el decano y con el equipo administrativo CIFAL</b></li> </ul> <p><b>TEMAS TRATADOS:</b>  <b>INFORME DE CIERRE 2019-2 Y COMIENZO 2020-1</b>  <b>CELEBRACIÓN 105 AÑOS CIFAL</b></p>

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Audiencia	Fecha y horario	Número de participantes
Profesores vinculados, ocasionales y de cátedra.	Lunes, 24 de agosto de 2020 2:00 pm a 4:00 pm	128
Estudiantes de pregrado	Martes, 25 de agosto de 2020 10:00 am a 12:00 m	250*
Estudiante de posgrado	Miércoles, 26 de agosto de 2020 2:00 pm a 3:30 pm	60
Estudiantes de regionalización	Jueves, 27 de agosto de 2020 3:00 pm a 5: 00 pm	41
Servidores administrativos	Viernes, 28 de agosto de 2020 7:00 am a 8:00 am	37
Estudiantes de pregrado de último semestre	Lunes, 31 de agosto de 2020 2:00 pm a 3:00 pm	102

\*Por límite de participantes en la plataforma de Google Meet se realizó una transmisión simultánea por Zoom, donde se unieron 92 estudiantes.

### Vicedecano

1. Respuesta de Vicedocencia sobre el delegado de esa vicerrectoría para el proceso de aplicación del artículo 42 del EP. El profesor Leandro Garzón acompañará el proceso.
2. Acta de la presentación del profesor John Jairo Rojas para ascenso en el escalafón. Los tres evaluadores aprobaron el ascenso. El Consejo acoge favorablemente el informe de los tres jurados, por lo tanto, se debe proseguir con el trámite ante la vicerrectoría de Docencia.
3. Acta de la presentación del profesor Mauricio Ceballos para ascenso en el escalafón. Dos pares no aprobaron el trabajo del profesor y uno de ellos lo aprobó. Históricamente el CF se ha basado en los resultados de los jurados para definir si avala o no el ascenso en el escalafón. Teniendo en cuenta las normas vigentes, el ascenso es un reconocimiento a su historia y hoja de vida; dado que el Consejo no tiene capacidad para evaluar la parte académica y por esto se apoya en pares evaluadores, por lo tanto, se debe acoger la decisión de los pares evaluadores. Se debe revisar qué fue lo sucedido en el proceso, para que en un segundo ejercicio, no vuelva a suceder. El consejo no da el voto favorable al ascenso en el escalafón del profesor Mauricio Ceballos, siendo coherente con las evaluaciones de los evaluadores en el proceso; la votación fue unánime.
4. Presentación de ascenso en el escalafón del profesor Sebastián Estrada. Martes 15 de septiembre a las 16:00 horas.
5. Invitación a que la Facultad participe en la prueba piloto de documentación de procesos de prácticas, el cual se desarrollará entre septiembre y octubre de 2020. El proyecto que se va a desarrollar es Diseño, documentación y alineación del proceso "prácticas académicas institucionales" al macroproceso de docencia y al modelo de operación por procesos - mop de la Universidad de Antioquia. Esta invitación se llevó a reunión del Comité de prácticas para su análisis. La respuesta fue la siguiente:

"En reunión del comité de prácticas de la Facultad realizada hoy lunes 7 de agosto de 2020 se dio lectura y revisión al correo del Coordinador General de Prácticas, Dr. Amador Herney Rúa, acerca de la "Invitación para prueba piloto sobre documentación de los procesos de PA en su UA", como consta en Acta No. 63, consensuado de forma unánime que dadas las actuales condiciones relacionadas con

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

el próximo inicio de semestre académico en la Facultad y la demanda de actividades que esto implica, pues a la fecha todavía hay procesos académicos pendientes por cerrar, los coordinadores de prácticas no consideramos pertinente participar en la prueba piloto documental, dada la responsabilidad que esto representa y la premura de su desarrollo entre los meses de septiembre y octubre como se indica en la invitación, lo que hace que los coordinadores de prácticas de la Facultad no tengamos la disponibilidad ni suficiente tiempo para participar en esta ocasión de la prueba piloto propuesta.

Estamos seguros de que más adelante tendremos toda la disposición a realizar los ajustes recomendados, una vez la Universidad determine y apruebe los macroprocesos que serán de mucha importancia para las prácticas académicas.” El Consejo se acoge a la posición del comité de prácticas.

6. Informe sobre matrícula 2020-1. Se ofertaron un total de 385 cursos. Se planeó la forma como se hará la matrícula y los ajustes Ver organización matrícula y ajustes -2020-1.

7. Reunión de vicedecanos del 9 de septiembre de 2020:

- Estado del arte de los PEI en el país. Profesor Alejandro Hurtado. Estudiantes del pregrado de pedagogía hicieron un rastreo del estado del arte del PEI de diferentes instituciones a nivel nacional. Esto permite identificar tendencias y rutas posibles para construir el PEI de la UdeA. La estructura presentada, aun cuando no está terminada, se puede utilizar para construir el PEF.
- Temas de Admisiones y Registro

\*CAEPRE: Reingresos extemporáneos. Se debe dar el aval en el CF si el estudiante lo hace un mes antes de la matrícula. Las reuniones del CAE, son el martes y se reciben hasta el viernes.

\*CAEPOS: si las solicitudes extemporáneas de posgrados no son claras, con una justificación de la causa acorde a la situación, el CAEPOS la devolverá. La justificación de extemporaneidad, debe ser muy clara. El CAE se reúne cada 15 días y las solicitudes se reciben hasta el jueves anterior a la reunión hasta las 4 pm.

\*Admisiones:

- Definición de evaluaciones por parte de los profesores y el reporte de notas dentro de los tiempos establecidos. Alto volumen de reporte de notas manuales.
- Modificaciones de planes de estudios: deben llegar a Admisiones un mes antes de la matrícula. Cuando hay cambios sustanciales, se debe enviar a vicedecania para la resolución de vicedecania.
- Reconocimientos: 5 días antes del proceso de oferta, como máximo.
- Matrículas extemporáneas: se requiere la autorización del estudiante para que Admisiones les haga la matrícula. Se debe enviar la solicitud y la autorización del estudiante.
- Reporte de notas: 8 días hábiles después de la respuesta de Astrid, se puede escribir si hay algún problema.
- Canalizar las preguntas a Admisiones, a través de una sola persona, no que varias personas pregunten lo mismo.
- Escribir solo a los correos institucionales de procesos, no a los personales.

8. Renuncia a la Vicedecanatura, por motivos de salud. El profesor Omar Correa estará en la administración hasta el 30 de septiembre de 2020. El profesor Jaime Alejandro Hincapié, asumirá el cargo de vicedecano.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

**Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL  
Informe Centro Innovación e Investigación**

**Jefe de Centro**

**1. Gobernación de Antioquia (Secretaría de las Mujeres)**

**Proyecto:** Fortalecer granjas siembra para la seguridad alimentaria, autonomía económica y garantía de derechos de las mujeres rurales del Departamento de Antioquia.

**Avances:**

- Segundo Comité Técnico realizado el 8 de septiembre. En general se presentan muy buenos comentarios y se tramitan las dificultades.
- Visita al Municipio de Campamento el 11 de septiembre. Invitados de Gobernación y la Universidad de Antioquia (Rector, Director de Regionalización, Decanos y el Jefe del centro)

**2. Alcaldía de Medellín (Secretaría de Salud)**

**Proyecto:** Contrato interadministrativo para apoyar en actividades de inspección y vigilancia a los factores de riesgo asociados al ambiente y al consumo de productos y servicios.

**Avance:**

- Se programa reunión con profesores de prácticas de pregrado y posgrado (especialización) para el desarrollo buscar alternativas de prácticas.

**3. Gobernación de Antioquia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)**

**Proyecto:** Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos agrícolas que contribuyan a la recuperación de la soberanía alimentaria y a la reactivación económica del Departamento de Antioquia.

**Avances:**

- Comité Técnico realizado el 7 de septiembre. Se presentó la propuesta de planta con una posible ubicación en la biofabrica.

**4. Gobernación de Antioquia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)**

**Proyecto:** Ciencia Tecnología e Innovación. Se inició el acompañamiento a las iniciativas presentadas por la Facultad que tiene mayor avance. Se realizará asesoría en temas de elaboración de MGA.

**Avances:**

- Se va a realizar una reunión con los profesores que lideran los proyectos que han sido viabilizados para dar las orientaciones y directrices por parte de la facultad.
- Se presentaron nueve proyectos estratégicos a ser desarrollados con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**5. Gobernación de Antioquia (Despacho de la primera Dama)**

**Proyecto:** Creación del producto gastronómico de Antioquia en el marco de la Antioquia es mágica. La Estrategia Antioquia es Mágica.

Participa: Colegio Mayor, CESDE y Universidad de Antioquia.

**Avances:**

- Reunión de articulación con profesores de la Universidad, en el marco del convenio.

## Coordinación de Investigación

### 1. Regreso a la presencialidad:

Se inició el proceso de presencialidad con el grupo Nutec coordinado por el profesor José Edgar Zapata y el grupo Dyfomeco coordinado por el profesor Óscar Flórez. En ambos casos se realizó el proceso de capacitaciones con el apoyo de Lix Yecenia Mazo, líder de Seguridad y Salud en el trabajo. El ingreso solo fue autorizado para estudiantes de posgrados y docentes como se indicó por parte de este Consejo.

### 2. Proyecto CIFAL e Industria Alimentos Zenú S.A.S.

La empresa Zenú desde su centro de investigación en alimentos cárnicos, extendió una invitación a nuestra facultad para vincularnos como Beneficiarios del proyecto de investigación titulado:

*“Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación en las cadenas productivas de pesca, carne y hortofrutícola que atiendan problemáticas derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en el departamento de Antioquia”* El proyecto fue presentado a la convocatoria del FONDO CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONALES E INICIATIVAS DE CTeI Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ORIENTADAS A ATENDER PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL COVID-19.

El proyecto busca que los estudiantes del programa Ingeniería de Alimentos reciban la transferencia de conocimiento sobre nuevos métodos de conservación sin altas temperaturas “altas presiones hidrostáticas”. Si el proyecto llega a ser financiado, tendrá una duración de 24 meses y la profesora Mónica Ortiz del Departamento de Alimentos, estará vinculada como aporte en contrapartida por parte de nuestra Facultad y será ella quien valide el cumplimiento de los compromisos.

### 3. CIBIA XIII Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos

Fecha de realización marzo 2022.

Desde el centro se ha venido acompañando al equipo de profesores que está liderando este evento internacional. Los profesores organizadores del evento son:

**Óscar Alfonso Vega Castro**, Copresidente CIBIA - UdeA 2022

**Magda Ivone Pinzón Fandiño**, Copresidente CIBIA - U. Quindío 2022

**Olga Lucía Martínez**, Comité Científico

**Diana María Granda**, Comité Científico

**Juan Carlos Amaya**, Comité Extensión CIBIA 2022

**Óscar Aurelio Manrique**, Comité Extensión

**Juan Diego Torres**, Innovación - Empresa CIBIA 2022

Se cuenta con el apoyo de la oficina Medellín Bureau, ya que el evento es considerado un evento importante para la ciudad de Medellín, esto por la cantidad de extranjeros que convoca.

Se han presentado dificultades con algunas asociaciones nacionales relacionadas con el área de alimentos en Colombia, quienes manifestaron su inconformidad con el desarrollo del evento en Medellín y en la Universidad de Antioquia, ya que asumen esto como una gran competencia para otros eventos que se realizarán en el País. El Comité Internacional del evento liderado por el profesor

Gustavo Barbosa Cánovas de *Washington State University* y el profesor Gustavo Fidel Gutiérrez López del Instituto Politécnico Nacional-México, dieron su respaldo total a Medellín y a la UdeA como sede anfitriona para el CIBIA XIII.

Desde la Facultad, con el apoyo del comunicador, ya se desarrolló una página web para el evento, la cual se puede visitar en la dirección:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/campanas/congreso-iberoamericano-ingenieria-alimentos>

4. Inicio de proyectos en el centro de investigaciones. Entre marzo y septiembre.

CONVOCATORIA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	FINANCIADOR	VALOR FINANCIADO
Convocatoria Temática 2020: Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos universitarios y de país	Obtención de aminoácidos esenciales de la familia del aspartato empleando suero de leche e hidrolizado de la industria piscícola como materia prima"	Claudia Sánchez	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN -CODI	\$59.850.000
Convocatoria de Regionalización 2019	Obtención de dos productos deshidratados de mora cultivada en el Oriente Antioqueño, fortificado con zinc y ácido fólico	Oscar Vega	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN -CODI	\$44.766.220
Convocatoria 852-Minciencias	PROGRAMA BALCAR-Q Bioprospección y Química de algas del caribe. PROYECTO: Bioprospección de macroalgas marinas del caribe colombiano con potencial en la industria cosmética.	Coinvestigadora Diana Márquez	MINCIENCIAS	\$274.481.866
Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa #UdeA responde al Covid-19. Investigador Principal Jaime Alejandro Hincapié.	"Diseño, construcción e implementación de una intervención sobre COVID-19 dirigida a servicios farmacéuticos independientes	Jaime Alejandro Hincapié	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN -CODI	30.566.800
Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa #UdeA responde al Covid-19. Investigador Principal Jaime Alejandro Hincapié.	"Caracterización del tratamiento farmacológico durante la hospitalización de los pacientes diagnosticados con la enfermedad respiratoria aguda causada por SARS-CoV-2"	Elkin Johan Granados Vega.	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN -CODI	7.950.000
Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa #UdeA responde al Covid-19. Investigador Principal Jaime Alejandro Hincapié.	"Unidades productivas alimentarias para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas del Oriente Antioqueño."	José del Carmen Contreras	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN -CODI	100.000.000

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

## Coordinación de Extensión

- Comité Universidad Empresa, Estado - CUEE 191  
Fue presentada la articulación para la ciencia, tecnología, innovación, productividad y competitividad en Antioquia con el fin de articular instancias para la competitividad regional.
- El Departamento Nacional de Planeación presentó el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Se hizo un balance de diversos proyectos que fueron presentados en una agenda integrada de proyectos en diversas categorías como desarrollo productivo e innovación empresarial; ciencia, tecnología e innovación, etc.
- También el DNP concluyó que en general Colombia presenta bajos niveles de productividad, la innovación empresarial es deficiente y hay muy baja colaboración entre universidades y sector privado (el porcentaje de colaboración entre empresas innovadoras y universidades por ejemplo entre 2017 y 2018 estuvo en 14,3% y así ha sido más o menos el histórico).
- Fue presentado el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) 2019, Bogotá-Cundinamarca figuran de primero (IDIC aprox 70) y Antioquia de segundo, los dos son los más altos muy por encima del promedio nacional (30,42) pero en 2019 Antioquia disminuyó un poco (IDIC 64,4) con respecto al 2018 (IDIC 69,4). Como novedad ya se pueden encontrar resultados y análisis por departamentos y cajas de herramientas. Hay sugerencias sobre retos y aspectos a mejorar y recomendaciones para los departamentos, por ejemplo, en Antioquia hay muy poco gasto bruto en investigación y desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB y también es bajo el gasto privado en I+D (% del PIB). Todo se puede consultar en la página del DNP.
- También fue presentado el resultado del último Tecnova, entre otras, estaba la propuesta de los módulos Higiénicos Adaptables MHIA y se presentó como un ejemplo "Universidad de Antioquia creó módulos para UCI portátiles".
- Se presentó la Fundación Universidad de Antioquia con el programa Sueños con Propósito y se resaltó todo lo que ha apoyado la fundación a lo largo de los años que lleva, con bienestar, creación del PGT, etc.
- También se presentó una empresa que se llama Erco: energía limpia, confiable, y económica.
- Se continúan apoyando cursos para ofertas por extensión desde por ejemplo análisis sensorial, se tienen ofertas de varios cursos de pago y otros en proceso de estructuración.
- Se continúa con la preparación del Networking virtual CIFAL 105 Años con mucho apoyo desde la Unidad de Innovación en el cual tendrán participación desde la facultad los grupos de investigación y las unidades de negocios, el único grupo que no participará es el de la profesora Adriana Ruiz. El networking será el martes 29 de septiembre entre las 2 y las 6pm. De 2 a 2:30 una reunión general y después agendas de citas.
- Se realizó otra Junta de Apoyo estratégico al LEA, todo está enfocado en lograr la certificación del Invima cuya visita presencial será el 30 de noviembre de este año, se suspenden los avances en pruebas que no requieren certificación para evitar distracciones. En las listas de verificación lo que más atrasado está es la parte de microbiología que en teoría estaría lista para la visita justo antes de la visita, se está revisando cómo se puede acelerar todo el tema microbiológico.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- Además, se continúa planeando y acompañando a la central de mezclas y a la planta de medicamentos.
- Cuando se tenga la certificación, se debe pasar el portafolio a las asociaciones para publicitar los servicios.

**Jefe Departamento de Farmacia**

No tiene informe.

**Jefe Departamento de Alimentos**

• **III Simposio en Ciencias Alimentarias y Culinarias y Día Mundial de la Alimentación 2020**

Con el apoyo de 14 estudiantes y egresados de posgrados CIFAL, beneficiarios de los créditos condonables de Colciencias, quienes deben cumplir ciertas actividades con el fin de condonar su deuda, se ha propuesto dentro de las opciones, "Organizar eventos científicos", en este sentido, se viene consolidando la propuesta para realizar el III Simposio en Ciencias Alimentarias y Culinarias y Día Mundial de la Alimentación. Inicialmente se realizó una reunión con dos de ellos, Yudy Duarte y Fáver Gómez, y en donde nos acompañaron los profesores Juan Carlos Amaya, Olga Lucía Martínez, Maurem Paola Ardila, José Contreras y Leidy Milena Montoya. Ya se realizó una primera propuesta de temáticas y esperamos podernos reunir la próxima semana para definir resolver inquietudes y plantear una metodología de trabajo.

• **Resolución banco de hojas de vida 2020**

Los jefes de los Departamentos solicitamos a la coordinadora de la comisión de hojas de vida de profesores de cátedra, realizar la revisión del listado de profesores del banco de hojas de vida de la Resolución 10223 del 2016 y unificarla con el listado de la última convocatoria, con el fin de unificar la evaluación de los profesores y consolidar un banco de hojas de vida actualizada a 2020.

**Respuesta coordinadora comisión:**

*Quería solicitarte que presentaras el informe como lo enviamos para obtener una opinión del consejo de facultad acerca de tu apreciación.*

*Ten en cuenta que esta unificación será un trabajo laborioso pues hay que transcribir la información y está no se logrará de un día al otro, más en este momento que estamos preparando cursos para empezar la semana entrante, y sin mucha disponibilidad de Juliana que está en este momento en procesos de contratación.*

*Te agradezco tengas en cuenta esta solicitud y nos informes la opinión del Consejo de Facultad, y si se considera necesario realizar esta tarea, nos den el tiempo apropiado.*

**Coordinación de Posgrados**

No estuvo en la reunión

**Representante de los Egresados**

- La UdeA quedó de tercera como universidad de Colombia y de primera como universidad pública, lo que nos llena de orgullo a los egresados.
- Se está pensando en crear un grupo de las agremiaciones con grupos de egresados que hablan de la agremiación pero que no hacen parte de las asociaciones. Sería importante escucharlos, porque pueden generar ideas útiles para la Facultad. La idea es formalizarlos y el decano está de acuerdo con la idea.

	<p><b>Representante Profesoral</b> No tiene informe</p> <p><b>Representante de los estudiantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos estudiantes manifiestan su inconformidad y preocupación en cuanto la oferta de materias, debido a que materias del mismo nivel para las cuales se ofertó un único grupo, se cruzan los horarios, dificultando de esta manera realizar una buena planeación de su respectiva matrícula en su respectiva versión.</li> </ul>
6	<p><b>Solicitudes</b></p> <p><b>Decano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Retorno a la presencialidad controlada, bajo todos los protocolos de bioseguridad, de los laboratorios de pregrado, tanto en laboratorios de docencia como en investigación. El Consejo de Facultad aprueba el regreso a la presencialidad controlada.</li> <li>Adjunto: Borrador de Resolución Consejo de Facultad por medio de la cual se realiza una convocatoria pública para la actualización del banco de datos de hojas de vida para aspirantes a profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, para las sedes y seccionales de la UdeA. Se debe corregir en la resolución que la Comisión evaluadora de las hojas de vida inscritas va a ser conformada por el decano, el jefe del centro y por el jefe de departamento que corresponda según la plaza. El Consejo de Facultad aprueba la resolución.</li> </ul> <p><b>Vicedecano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dejar el acta abierta para las excepciones de contratación de jubilados y de excepción de posgrado para contratación en el semestre 2020-1. El Consejo aprueba la solicitud.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dejar el acta abierta para los ajustes de matrícula del semestre 2020-1. El Consejo aprueba la solicitud.</li> <li>Solicitud de aclaración, sobre levantamiento de prerrequisitos de operaciones unitarias II y III. Se debe seguir negando este tipo de solicitudes.</li> </ul> <p><b>Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL</b></p> <p><b>Coordinador de Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor Juan Camilo Mejía solicita aval de horas de investigación para el proyecto Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que atiendan problemáticas de seguridad alimentaria y de competitividad en el sector bananero, derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID19 en el departamento de Antioquia Convocatoria del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID 19.</li> <li>El profesor José Edgar Zapata solicita aval de horas de investigación para el proyecto Modelo empresarial de producción para el uso de residuos en sistemas productivos piscícolas y avícolas en entornos rurales Convocatoria del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID 19.</li> </ul>

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesores John Rojas, Gelmy Ciro y Mary Luz Castrillón solicitan aval de horas de investigación para el proyecto: Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que atiendan problemáticas de seguridad alimentaria y de competitividad en el sector frutícola, derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en el departamento de Antioquia" Convocatoria: del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19.</li> <li>• Los profesores José Contreras y Diana María Granda solicitan aval de horas de investigación para el proyecto Recuperación de la soberanía alimentaria y reactivación económica del Departamento de Antioquia soportada en agricultura 4.0. Convenio de investigación 4300010758 Departamento de Antioquia - Universidad de Antioquia.</li> <li>• El profesor Juan Amaya Gómez solicita aval de horas de investigación para el proyecto Aportes a la soberanía alimentaria de la comunidad campesina de la vereda El Tagual, municipio de San Francisco, como apuesta al desarrollo rural con enfoque de gobernanza territorial y a la paz en la subregión del Oriente Antioqueño Convocatoria Buppe Resignificación de la presencia de la UdeA en los territorios, como aporte a la construcción de paz.</li> <li>• Las profesoras Olga Lucía Molina Rúa, Andrea Salazar Ospina solicitan aval de horas de investigación para el proyecto Adolescentes con SEDEPAZ Modelo intersectorial y de innovación social para el bienestar, salud integral y formación de ciudadanía en adolescentes de los grados 6, 7 y 8 del colegio Javiera Londoño Sevilla de la ciudad de Medellín Convocatoria Buppe Resignificación de la presencia de la UdeA en los territorios, como aporte a la construcción de paz. (Ver anexo 4 en la solicitud para firma del Decano).</li> <li>• Los profesores Oscar vega y Edwin Alberto Arcila solicitan aval de horas para el proyecto Implementaciones y transferencias tecnológicas para Mejorar las capacidades competitivas y de proceso del chocolate de mesa fabricado por las familias productoras de cacao del oriente antioqueño, municipio de San Francisco, con miras a la reducción del fat Bloom Convocatoria Buppe: Resignificación de la presencia de la UdeA en los territorios, como aporte a la construcción de paz.</li> <li>• Los profesores Andrea Salazar Ospina y Carlos Cataño solicitan aval de horas y aval al Comité Técnico para el proyecto Producción sostenible de alimentos y plantas medicinales, en una huerta comunitaria de la comuna 1, Medellín: En pro de la soberanía alimentaria Convocatoria Buppe Resignificación de la presencia de la UdeA en los territorios, como aporte a la construcción de paz.</li> <li>• Los profesores Pedro Amariles, Elkyn Johan Granados Vega y Andrea Salazar Ospina solicitan aval de horas de investigación para el proyecto Diseño, construcción e implementación de una intervención sobre COVID 19 dirigida a servicios farmacéuticos independientes Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa UdeA responde al Covid19.</li> <li>• El profesor Pedro Amariles Muñoz solicita aval de horas de investigación para el proyecto Evaluación in silico e in vitro de la actividad anti SARS CoV 2 de medicamentos de segundo uso Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa UdeA responde al Covid 19.</li> <li>• Los profesores Elkyn Johan Granados Vega, Pedro Amariles y Andrea Salazar Ospina solicitan aval de horas de investigación y aval al Comité Técnico para el proyecto Caracterización del tratamiento farmacológico durante la hospitalización de los pacientes diagnosticados con la enfermedad</li> </ul>
--	--

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

respiratoria aguda causada por SARS CoV-2 Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa UdeA responde al Covid 19.

El Consejo da el aval a todas las solicitudes

#### **Coordinador de Extensión**

No tiene solicitudes

#### **Jefe Departamento de Farmacia**

No tiene solicitudes

#### **Jefe Departamento de Alimentos**

- **Grupos de Trabajo Académico por áreas de Formación Departamento de Alimentos**

Se solicita al Consejo de Facultad la revisión, en segundo debate, del borrador del Acuerdo por el cual se establece la conformación y el funcionamiento de los Grupos de Trabajo Académico (GTA) por áreas de formación de los programas adscritos al Departamento de Alimentos. Se anexa borrador del Acuerdo con sugerencias del claustro de profesores y del vicedecano:

#### **Claustro de profesores**

*Un Profesor de nuestra Facultad expresa lo siguiente en relación al documento citado:*

*Estuve leyendo el Acuerdo que enviaste y lo veo muy pertinente para Ing. de Alimentos, más no para Ciencias Culinarias. Para iniciar esta bien, pero en un futuro se debería de crear grupos de trabajo en el cual estuvieran integradas las áreas (con presencia de mínimo un profe por área) eso sí lo haría interdisciplinario y plantear temas académicos que deban ser abordados en los cursos de cada semestre.*

*Revise el Acuerdo de Facultad 199 del CF 863 del 31 de marzo de 2017 en el cual se están definidos los criterios mediante los cuales se crea el programa y entre ellos está que es responsabilidad de tres unidades académicas CIFAL, Ciencias Sociales y humanas y la Escuela de nutrición, la facultad es la unidad a la cual está adscrita. Se debe velar porque el programa tenga identidad propia y que todas las unidades académicas se sientan parte del programa, por lo que ellos deben ser consultados y los encargados de proponer esa conformación por áreas para los grupos de trabajo. La tendencia en el mejoramiento de los planes de estudio se ve muy favorecida por el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.*

*En dicho acuerdo establecen los componentes curriculares así: Alimentos y Nutrición Administrativo, Técnicas de cocina, comunicación, Sociocultural, Investigativa.*

*Es de resaltar que tanto la creación de este programa como la dinámica de sus cursos se ha visto como ejemplo por otras unidades académicas y personas muy sobresalientes en el ambiente curricular, como lo dice el profesor Edison Cuervo, que actualmente está vinculado a la Universidad del Valle, es lo ideal de cómo se debería trabajar en la elaboración de los programas y más de los microcurrículos.*

#### **Vicedecano**

*Para este acuerdo, tengo dos observaciones:*

*Podría colocarse como un considerando:*

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

*Acuerdo 02 de 2020 del CESU; Factor 5, aspectos académicos y resultados de aprendizaje, característica 25, Evaluación y autorregulación del programa. Esto tiene que ver con el trabajo de los GTA*

*Creo que el párrafo del artículo 5, es mejor aclararlo mejor:*

*Por tratarse de un GTA común de los dos departamentos, si farmacia tiene un GTA por acuerdo de facultad y Alimentos va a tener otro y aquí se dice que van a trabajar conjuntamente, ¿Esto no lleva a modificar el acuerdo de farmacia?, habrá que revisar, porque dicho GTA no sería ni de farmacia ni de alimentos, debería especificarse si la coordinación va a ser alternada, entre los dos departamentos.*

*El artículo 6 del Acuerdo de Facultad 154 del 5 de junio de 2015 dice que el coordinador de este GTA hará parte del Comité de Carrera de QF y el suplente del comité de carrera de TRF. Si la coordinación se alterna, cuando el coordinador sea de alimentos, esto no aplicaría, o al contrario. Revisar esto.*

Se propone modificar los nombres como los sugirió el claustro y de quitar el párrafo del artículo 5. Se sugiere y aprueba que dos áreas tendrán el mismo nombre que en farmacia: básica y socio humanística y administrativa. Se borra el texto relacionado con ACOFI. El Consejo aprueba el acuerdo en segundo debate, con las modificaciones mencionadas.

#### **Coordinador de Posgrados**

No estuvo en la reunión

#### **Representante de los Egresados**

No tiene solicitudes

#### **Representante Profesoral**

No tienen solicitudes

#### **Representante Estudiantil**

No tiene solicitudes

#### **Profesores**

- **Rafael Salamanca Flórez.** Presenta informe final del proyecto Farmacia Plus. Llevarlo al Comité general de autoevaluación para que emita un concepto. Enviar el informe al Comité general de prácticas.
- **Camilo Mejía.** Actualmente me encuentro trabajando en el comité de internacionalización de la facultad, lo cual he venido haciendo de manera informal desde el año pasado, incentivando las prácticas finales en la modalidad de pasantía, por lo cual en estos momentos tengo dos estudiantes en prácticas en Argentina, y otros dos tenían planes de viajar a España y Argentina, hecho truncado por la pandemia; en total cuatro pasantías logradas por mi gestión.

Además, durante este año se ha tramitado un convenio de cooperación, se ha asesorado a varios estudiantes interesados en hacer movilidad, y se ha estado pendiente de los estudiantes que están en movilidad entrante y saliente en la coyuntura de la pandemia, además de las demás labores que ha demandado la Dirección de Relaciones Internacionales. Todas estas actividades se han realizado por fuera del plan de trabajo, por voluntad propia.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Es por lo anterior y con el ánimo de seguir trabajando en esta línea, pero de manera más formal, que envió la solicitud de dedicación exclusiva para que sea evaluada en el Consejo de Facultad, con el respectivo visto bueno de la Jefe de Departamento.

Los objetivos, general y específicos corresponden a las actividades que hace un coordinador de relaciones internacionales. Para una dedicación exclusiva, el alcance debe ser mayor, no solamente la movilidad. La comisión estratégica de internacionalización, tiene varios integrantes y cada uno de ellos tiene funciones específicas. Se debe tener en cuenta, no solo la movilidad de los estudiantes, sino también de los profesores; se requiere acompañamiento para que el proceso de movilidad sea más eficiente. Lo que el profesor plantea en la propuesta no se ajusta a una solicitud de dedicación exclusiva, porque lo que plantea no es algo puntual, sino acciones continuas que no aplican para una dedicación exclusiva. Se sugiere que la jefe del departamento revise con el profesor las horas de dedicación en el plan de trabajo. Si no hay forma de agregar horas, se debe reestructurar la propuesta y volverlo a presentar. El profesor debe reorganizar la propuesta incluyendo estudiantes, profesores y empleados, a manera de plan de internacionalización y presentarlo nuevamente.

### Solicitudes estudiantes

- **1036665787.** Como estudiantes recién egresados reclamamos nuestro derecho a un acto conmemorativo por nuestros grados, la facultad nos canceló los grados por la emergencia sanitaria a nivel mundial pero nunca nos presentó una alternativa y/o solución para nuestro caso en espacial, 5 meses después de no tener ninguna manifestación por parte de la Facultad realizamos esta petición y esperamos ser escuchados. Solicitar concepto a jurídica.

- **Casos SSOFI**

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1036951287	Ingeniería de A.- CV	Ajuste Extemporáneo	Aprobado
1036951287	Ingeniería de A.- CV	Ajuste Extemporáneo	No procede
1036961810	Ingeniería de A.- CV	Ajuste Extemporáneo	Aprobado
1036961691	Ingeniería de A.- CV	Ajuste Extemporáneo	Aprobado
1036403576	Ingeniería de A.- CV	Ajuste Extemporáneo	Aprobado
1018349544	Tecnología de Alimentos	Homologación de cursos	No procede
1077473598	Ingeniería de Alimentos	Matrícula en ajustes	Aprobado
1017271094	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1216722727	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152461443	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1039049245	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1020492935	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1152217357	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1152695880	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1128454861	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036613023	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1022095162	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020475731	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1216722138	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1152465685	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1020468563	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152708165	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037663409	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020496039	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017216549	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1001539245	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1002961640	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1001813478	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000564807	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1001363170	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000913755	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000193678	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000636296	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1026159560	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1048019206	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1036676381	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000885810	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1097612063	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000290475	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1007240049	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1020472436	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037594318	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035877082	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035877082	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152698252	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007242868	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1003293333	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1026141458	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037654811	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1001032261	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000883757	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1017250399	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214743953	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000392700	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036664447	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1117962475	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1039457453	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1010119204	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017220340	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020453122	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007433460	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020492098	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1010130642	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214743436	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1040328166	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152704428	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1000633387	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
98698271	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1082781607	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037665037	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017232196	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1192718059	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152211600	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037641871	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1214747041	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1152206049	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1003189407	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152224523	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1000532838	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000764009	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1066750471	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1214744026	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1045735830	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1214748777	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1004611956	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1006845823	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035872838	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1035872838	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035872838	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1037665037	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1000441114	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000441114	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1026154877	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1038416575	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214739766	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1082105476	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007426378	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1002961051	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000076615	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037654158	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1032505350	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007108276	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000534337	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214740282	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1000805721	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152192016	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152214508	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1040513585	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152211600	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Pendiente
1035234970	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1005062075	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1037646937	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1037669530	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1001165185	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1003045868	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1152213480	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1083814460	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017252062	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1193601524	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000896244	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007311943	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1001023512	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1015445330	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007461304	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000897315	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000064952	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035871227	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1002642409	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1027664197	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1004917413	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017266813	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000064673	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1005861544	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035431054	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214740510	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020448865	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020466442	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1083905304	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1083905304	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1193108461	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007222869	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1003005595	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1000290335	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1004214563	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1004214563	Química Farmacéutica	Cupo	No procede
1000902130	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007253087	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000444894	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000901572	TRF	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036655736	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1087425197	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036683556	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1001735239	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1087026395	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036934128	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017269668	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037607363	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1014306553	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1004548097	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
642532	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1002634000	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1002634000	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1083927044	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1023928247	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1042064752	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1193384181	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007767889	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152210094	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152702759	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1001004365	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000896244	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1075303563	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1004010120	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214739766	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1033375516	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1026151494	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214737759	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152217580	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007753080	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1003005595	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1035235270	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037325898	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037659602	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1036648429	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1036961215	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037659602	TRF	Exoneración de prerrequisito	No procede
1144081155	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1216720359	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1105615916	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1007421549	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1042064673	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1193263938	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1216722727	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1004624978	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152210094	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1112230321	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152465685	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1193554253	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1040734113	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1035428527	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
98708887	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1004731342	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1003265179	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1096250677	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1152703281	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017228621	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152437056	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020463750	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1111201133	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214740282	TRF	Exoneración de prerrequisito	No procede
1214728301	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1152214092	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1007315875	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1152454478	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1152454478	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1017247639	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1038360770	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1082779777	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1082105476	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1036682792	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1038418721	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036652012	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152704428	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037654158	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152707381	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1040323645	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1128456091	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1214728301	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1035427969	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1037642706	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1040323645	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1152187245	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1020409396	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1038411131	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1128458885	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036645612	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1216715423	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017266511	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1088293690	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1007539689	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1053587563	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1036613023	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1152708835	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisito	No procede
1216722138	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisito	No procede
1152224523	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1026154877	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisito	No procede
1000534337	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1000897315	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1005338814	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1036934128	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1004548097	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
43711159	TRF	Exoneración de correquisito	Aprobado
1002961051	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1000076615	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1152687724	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Negado
1002642409	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1004611956	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Negado
1152206049	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1038416575	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1004624978	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1017266511	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Negado
1000076615	Química Farmacéutica	Ajuste	No procede
1017237640	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1000532838	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1152225946	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1152214508	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1214740510	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1036652640	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1017186811	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1026135566	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1017268296	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1036651639	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1152216175	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152461443	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152216175	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1014296766	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017269668	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1020492935	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152224497	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobación parcial
1017237640	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1214747658	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Aprobación parcial
1152470674	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1001140031	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1152696492	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1113540650	Química Farmacéutica	Matricular más de 24 créditos	No procede
1152694905	Química Farmacéutica	Matricular menos de 8 créditos	No procede
1128268414	TRF	Matricular menos de 8 créditos	No procede
32182830	Química Farmacéutica	Matricular menos de 8 créditos	No procede
1125249231	TRF	Matricular menos de 8 créditos	No procede
1017243144	Química Farmacéutica	Matricular un horario específico	Aprobado
1000564760	TRF	Cambio de programa	Se recibe información
1000564760	TRF	Cupo	No procede
1036675700	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1017240686	Química Farmacéutica	Movilidad nacional	Se recibe información
1017256411	Química Farmacéutica	Movilidad nacional	Se recibe información

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1041233435	Química Farmacéutica	Oferta de análisis instrumental	Aprobado
1036669988	Ingeniería de alimentos	Actualización de oferta	No procede
1026135566	Ingeniería de alimentos	Matricular un horario específico	Aprobado
1017216563	Ingeniería de alimentos	Cupo en diferentes cursos	No procede
1017272250	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Aprobación parcial
1036675700	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	Aprobado
1035233741	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	Aprobación parcial
1017254792	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	Aprobado parcial
1061818956	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Negado
1128480038	Química Farmacéutica	Matricular un horario específico	Negado
1020463475	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Negado
11038998	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1001469276	TRF	Curso opcional	Aprobado parcial
1214738997	TRF	Curso opcional	Aprobado
43638645	TRF	Matricular menos de 8 créditos	No procede
1214742033	TRF	Matricular menos de 8 créditos	No procede
1066750368	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	Aprobado
1036675700	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1007420663	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017276640	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1117962475	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1128283655	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1152467916	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1144153218	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1005206698	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1214724617	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1144153218	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
115222523	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobación parcial
1087027965	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	No procede
1087027965	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	No procede
1022097145	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1214743953	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152700316	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1111201133	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1085343371	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017269668	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017269668	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1036645612	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1214748796	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152454305	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017263035	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1143158713	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1152707381	Ingeniería de alimentos	Curso electivo	No procede
1214736308	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1077466288	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1001016715	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

32351330	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017268296	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1033375516	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1214731594	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017258231	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152464399	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037657112	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1017258231	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017258231	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1037639822	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037612107	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1035868908	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035877225	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037612107	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Negado
1000397265	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1234990774	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1082781607	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1037649252	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036666378	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1085950832	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobación parcial
1000084631	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1051677635	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1234642388	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1005338814	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1058819134	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1007194217	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017220340	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1040734113	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1128400233	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1006720443	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1111201133	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1128399182	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1060588423	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1010156820	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1193469614	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1017237072	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1035441655	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1053587563	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1216722727	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1193135273	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1020468563	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobación parcial
1085953810	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1193135273	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1026151777	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1007460500	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1000643810	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1234990456	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1214746439	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1216724212	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1193554253	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1036679687	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1037663471	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1036963433	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1128271533	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1027891689	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1152214508	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1000204124	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1000204124	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1036650435	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1152222642	Ingeniería de alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1000407343	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1152459719	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1035427969	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	Aprobado
1152708835	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	Aprobación parcial
1040748511	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	No procede
1026149373	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	No procede
1038360770	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	No procede
1077466288	Química Farmacéutica	Matrícula Extemporánea	Aprobado
1152694221	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	No procede
1020409396	Ingeniería de alimentos	Matrícula Extemporánea	Aprobado
1017189848	Ingeniería de alimentos	Cupos	No procede
1017185016	Química Farmacéutica	Cupos	No procede
642532	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
642532	Química Farmacéutica	Cupos	No procede
1214742033	TRF	Cupos	No procede
1037595503	TRF	Cupos	Negado
1004802293	Química Farmacéutica	Cupos	Aprobado
1035435270	TRF	Cupos	No procede
1113540650	Química Farmacéutica	Cupos	No procede
1017206548	Ingeniería de alimentos	Cupos	No procede
1035879042	Ingeniería de alimentos	Cupos	No procede
1128436848	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1128436848	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1040328166	Química Farmacéutica	Cambio de horario	Aprobado
71736915	Ingeniería de alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1007241611	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1005372849	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
71736915	Ingeniería de alimentos	Curso opcional	Aprobación parcial
1022124857	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1020471368	Ingeniería de alimentos	Exoneración de Correquisito	Aprobado
1001505482	Ingeniería de alimentos	Cupo	Negado
1001505482	Ingeniería de alimentos	Cupo	No procede

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1152692894	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1000902705	TRF	Ajuste extemporáneo	No procede
1040750015	Ingeniería de alimentos	Exoneración de Correquisito	Aprobado
1214748777	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1002961640	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1214720709	Química Farmacéutica	Homologación de curso	No procede
1214720709	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035233741	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1002961640	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1002961640	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1000564807	Ingeniería de Alimentos	Ajuste de matrícula	No procede
1001032261	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1152192969	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1128436848	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1128436848	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
71369432	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1216722727	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1035877082	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1002961640	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1005062075	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1002961640	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	No procede
1037665037	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1152444852	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1017228621	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1128436848	Ingeniería de Alimentos	Matricular más de 24 créditos	Negado
1128436848	Ingeniería de Alimentos	Matrícula extemporánea	Aprobado
1077473598	Ingeniería de Alimentos	Cancelar una solicitud	No procede
1000637703	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000637703	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1040751133	Química Farmacéutica	Cupo	No procede
1040751133	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1152224523	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1020476986	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1128480038	Química Farmacéutica	Cupo	No procede
1037585283	TRF	Curso opcional	Aprobado
1214740282	TRF	Homologación de cursos	Aprobado
1040751133	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1017271094	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1216715423	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1004802293	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1022095162	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1001498943	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1037657112	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017179894	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1100250527	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	No procede
1128442589	Ingeniería de Alimentos	Matrícula extemporánea	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1035424881	Ingeniería de Alimentos	Matrícula extemporánea	Aprobado
1035233741	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1214742033	TRF	Cupos	No procede
1085926143	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1037632112	Ingeniería de Alimentos	Matrícula Extemporánea	No procede
1075303563	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	No procede
1037583424	TRF	Homologación de cursos	No procede
1003005595	Ingeniería de Alimentos	Cupos	No procede
1003005595	Ingeniería de Alimentos	Cupos	No procede
1123630869	Química Farmacéutica	cupos	No procede
1123630869	Química Farmacéutica	cupos	No procede
1000203703	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1000397265	Química Farmacéutica	cupos	No procede
1017185016	Química Farmacéutica	cupos	No procede
1128440839	TRF	cupos	Aprobado
1128440839	TRF	Curso opcional	No procede
1128440839	TRF	Curso opcional	No procede
1020480976	TRF	Exoneración de prerrequisitos	Negado
1003005595	Ingeniería de Alimentos	cupos	No procede
1037632112	Ingeniería de Alimentos	cupos	No procede
1037632112	Ingeniería de Alimentos	cupos	Aprobado
1020484927	TRF	cupos	No procede
1036682720	TRF	Curso opcional	No procede
1037666528	TRF	cupos	No procede
1152698451	Química Farmacéutica	cupos	Negado
1193089721	TRF	Cupos	No procede
1152462640	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017254792	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1036402671	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
43711159	TRF	Curso opcional	Aprobado
1017248150	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1036961215	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1214732301	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1040751133	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1214748796	Química Farmacéutica	Cupo	No procede
1152437056	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1037657112	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisitos	No procede
1026135566	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1152224523	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1214748777	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1152716270	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1039461555	TRF	Curso electivo	Aprobado
1017247639	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisitos	No procede
1002961051	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobado
1026135566	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisitos	No procede
1193384181	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1193384181	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	No procede
1128440839	TRF	cupo	No procede
1152192969	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1214740510	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1017272250	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1003078908	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado parcial
1037592117	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1005206698	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1041233435	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1083927044	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1037640196	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1146434367	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1017212176	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1214728093	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1214748777	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1045735830	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobación parcial
1143158713	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1046954231	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1000084605	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1214748796	Química Farmacéutica	Curso opcional	Negado
1004802293	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1085926143	Química Farmacéutica	Curso electivo	No procede
1087026395	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1020476986	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1017263035	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1214742244	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1037663094	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1035438359	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1193554253	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	No procede
1214740282	TRF	Exoneración de prerrequisitos	Negado
1035431054	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisitos	No procede
1001500416	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Negado
71736915	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Negado
1001498943	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	No procede
1041233435	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1026141458	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1007753080	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1004695367	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1003078908	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisitos	Negado
1037629759	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Negado
1036645612	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1061818956	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobación parcial
1017179894	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos	Aprobado
1087026395	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Negado
1017170841	TRF	Exoneración de correquisitos	Aprobado
1117962475	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobación parcial

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1152224523	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobado
1001131585	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobación parcial
1001131585	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobado
1006845823	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Negado
1152224497	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobado
1045735830	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisitos	Aprobado
1036956654	Química Farmacéutica	Curso opcional	Aprobado
1036655256	Ingeniería de Alimentos	Matrícula extemporánea	No procede
1152465808	TRF	Cupo	Aprobación parcial
1128429781	Química Farmacéutica	Cupo	Negado
1042064673	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Aprobado
1040751133	Química Farmacéutica	Cupo	Negado
1039461555	Química Farmacéutica	Cupo	Aprobado
1017206548	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Negado
1216722138	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Aprobado
1088236130	Química Farmacéutica	Cupo	Aprobado
1020475016	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1017266511	Química farmacéutica	Curso electivo	Aprobación parcial
1152435925	Química farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1036655315	Ingeniería de Alimentos	exoneración de prerrequisito	No procede
1152435925	Química farmacéutica	exoneración de prerrequisito	Aprobado
1128399182	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de correquisito	Aprobado
1214746439	Química farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Aprobado
1036675700	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Negado
1035876124	Ingeniería de Alimentos	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1039466924	Química Farmacéutica	Curso opcional	No procede
1017228621	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1022095162	TRF	Exoneración de prerrequisito	Negado
1035424881	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1017228621	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
71736915	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1046668342	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Aprobado
1037643986	Ingeniería de Alimentos	Curso opcional	Negado
1020461758	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1216715423	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1036961215	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1017269668	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1152224497	Química Farmacéutica	Curso electivo	Negado
1040757939	Química Farmacéutica	Curso electivo	Aprobado
1017240686	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1001498943	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	No procede
1006720443	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado
1214748777	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1214748777	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Aprobado
1000764009	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisito	Negado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1214748777	Química Farmacéutica	Exoneración de correquisito	Aprobado
1020450136	Química Farmacéutica	Matrícula extemporánea	Aprobado
1038416281	Química Farmacéutica	Cupo	Aprobación parcial
1017272250	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Aprobado
1020461758	Química Farmacéutica	Cupo	Negado
1128423836	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Aprobado
1152213815	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Negado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Negado
1152466598	Química Farmacéutica	Cupo	Aprobado
1085343371	Química Farmacéutica	Cupo	Negado
42687101	TRF	Cupo	Aprobado
1017220340	Ingeniería de Alimentos	Cupo	Aprobado
1088236130	Química Farmacéutica	Cupo	Aprobado
1152466598	Química Farmacéutica	Cupo	Aprobado
1128480038	Química Farmacéutica	Cupo	No procede
1096250677	Química Farmacéutica	Ajuste	Aprobado
1152702759	Ingeniería de Alimentos	Ajuste	Negado
1036650487	Química Farmacéutica	Ajuste	Negado
1061818956	Química Farmacéutica	Ajuste	Negado

- **Homologaciones**

**Aprobado**

**1000538816**

4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN

**1017256411**

4012240 - BIOFARMACIA Y FARMACOCINETICA

**1017261973**

4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN  
4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA

**1020479256**

4012308 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

**1020484927**

4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA

**1020484928**

4007600 - MATEMÁTICAS

**1020485274**

4013402 - SALUD Y COMUNIDAD

**1020492935**

4012433 - LABORATORIO DE TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II  
4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA

**1036664447**

4022305 - DIBUJO TÉCNICO

**1036669988**

4006332 - FISICA II

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

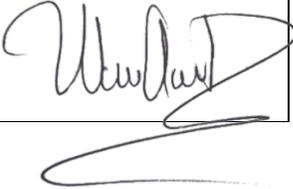
<p><b>1037663542</b> 4008408 - ANALISIS INSTRUMENTAL</p> <p><b>1037666528</b> 4013402 - SALUD Y COMUNIDAD</p> <p><b>1087026395</b> 4012426 - TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I</p> <p><b>1111201133</b> 4012433 - LABORATORIO DE TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II 4012437 - LABORATORIO ANÁLISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS AFINES</p> <p><b>1121890730</b> 4007604 - FÍSICA</p> <p><b>1128480038</b> 4008408 - ANALISIS INSTRUMENTAL 4012227 - LABORATORIO DE TECNOLOGIA FARMACEUTICA I</p> <p><b>1152206236</b> 4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN 4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR 4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA</p> <p><b>1152206237</b> 4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</p> <p><b>1152206238</b> 4008610 - QUÍMICA GENERAL</p> <p><b>1152206239</b> 4007600 - MATEMÁTICAS</p> <p><b>1152206240</b> 4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA</p> <p><b>1152206242</b> 4012416 - FISIOANATOMÍA</p> <p><b>1152206243</b> 4010602 - MICROBIOLOGÍA</p> <p><b>1152206244</b> 4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA</p> <p><b>1152206245</b> 4007600 - MATEMÁTICAS</p> <p><b>1152206247</b> 4012416 - FISIOANATOMÍA</p> <p><b>1152206248</b> 4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA</p> <p><b>1152206249</b> 4012406 - SALUD PÚBLICA</p> <p><b>1152206250</b> 4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA</p>
--

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p><b>1152206251</b> 4012412 - BIOQUÍMICA</p> <p><b>1152206252</b> 4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</p> <p><b>1152206253</b> 4007600 - MATEMÁTICAS</p> <p><b>1152461443</b> 4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA</p> <p><b>1214740282</b> 4012308 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</p> <p><b>1214743953</b> 4012439 - PRÁCTICAS ACADÉMICAS. ELABORACIÓN DE PROYECTO <b>Negado</b></p> <p><b>1152206241</b> 4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</p> <p><b>1152206246</b> 4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</p>
7	<p><b>Comunicados y Varios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecimientos del vicedecano al Consejo de Facultad por su apoyo en el desempeño de la labor.</li> <li>2. Moción de agradecimiento al vicedecano por su labor, con copia a la hoja de vida. El Consejo aprueba la moción.</li> <li>3. La tanda de los estudiantes SEA, salió al azar. El vicedecano informa que por la forma tan acelerada como se programó la matrícula, omitió crear el grupo prioritario en el sistema, para conformar la tanda 1.</li> </ol> <p>La reunión termina a las 12:22 pm</p>

**Anexos 6**

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
OMAR DE JESÚS CORREA CANO	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”